

MIÉRCOLES, 11 DE JULIO DE 2018 - BOC NÚM. 135

## AYUNTAMIENTO DE VILLAESCUSA

**CVE-2018-6529** *Información pública de solicitud de autorización para construcción de un porche adosado a vivienda existente en barrio El Cardil de Obregón.*

Por D. Alberto José Barrio Fernández de la Pradilla, se tramita expediente en solicitud de autorización para la construcción de un porche adosado a vivienda unifamiliar existente, sita en el barrio de El Cardil, del pueblo de Obregón.

Las obras solicitadas se pretenden realizar en una parcela de 3.000 m<sup>2</sup>, con referencia catastral 39099A102100910000TB, clasificada por las normas subsidiarias municipales como suelo no urbanizable.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 3/2012, de 21 de junio, por el que se modifica la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, el citado expediente se somete a información pública, por plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial de Cantabria" a efectos de examen y reclamaciones.

Lo manda y firma el Sr. alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Villaescusa.

Villaescusa, 3 de julio de 2018.

El alcalde,

Constantino Fernández Carral.

2018/6529

CVE-2018-6529